



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 09:00 horas del día 26 de septiembre 2018, se reúnen en la sala de juntas ubicada en Av. Méndez número 1510, 2do. Piso, Colonia Florida, municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco; los CC. Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción: L.C. y M.I. José Luis Mora Flores, Presidente del Comité; M.D. Felicitas del Carmen Suárez Castro; C. P. José Neftalí Frias Díaz, Dr. Rafael Escalante López y Lic. Laura del Carmen Álvarez Larios; con la finalidad de llevar a cabo la reunión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 22 fracciones I, III y IV, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, bajo el siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. Lista de asistencia; y declaratoria de quorum;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Declaración de instalación de la Sesión Ordinaria;
4. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la Reunión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto del presente año;
5. Aprobación del proyecto relativo a las peticiones que se harán al H. Congreso del Estado de Tabasco;
6. Presentación del punto de acuerdo, donde se solicita al Secretario Técnico, ponga a consideración del órgano de gobierno, reciba recomendaciones no vinculantes del comité de participación ciudadana;
7. Propuesta de un punto de acuerdo, dirigida al OSFE, relativo a las reiteradas denuncias, que se hagan a través de cualquier medio de comunicación y de manera directa a cualquier órgano del Estado;
8. Proyectos de los convenios que se llevarán a cabo con las academias;
9. Definición de las sedes para la segunda etapa del ciclo de conferencias;
10. Asuntos generales;
11. Clausura;



DESAHOGO DE LA REUNIÓN

I. EN REALCIÓN AL PUNTO PRIMERO. En uso de la palabra, el ciudadano M.I. José Luis Mora Flores, presidente del Comité de Participación Ciudadana, procedió a pasar la lista de asistencia. Cumplido lo anterior, se informa que se encuentran presentes los CC. C.P. y M.I. José Luis Mora Flores, LIC. Felcitas del Carmen Suárez Castro, C.P. José Neftalí Frías Díaz, DR. Rafael Escalante López y LIC. Laura del Carmen Álvarez Larios; existiendo quórum para llevar a cabo la sesión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20, de la ley en la materia.

II. EN RELACIÓN AL PUNTO SEGUNDO. En uso de la palabra, el Presidente José Luis Mora Flores, somete a consideración de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, el orden del día respectivo, el cual es aprobado por unanimidad de voto.

III. EN RELACIÓN AL PUNTO TERCERO. Asimismo en uso de la voz el presidente José Luis Mora Flores, refiere que al estar presentes los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, y siendo las nueve horas con veinte cinco minutos del día que se indica en el proemio del acta, declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, del Comité de Participación Ciudadana.

IV. EN RELACIÓN AL PUNTO CUARTO. En uso de la voz el presidente, solicita la dispensa a la lectura y la aprobación del acta de fecha 14 de agosto del presente año, en la que puesta a votación de los integrantes de este Comité, fue dispensada la lectura y aprobada la misma.

V. EN RELACIÓN AL PUNTO QUINTO. En uso de la voz el presidente pone a consideración de los integrantes de este pleno el proyecto relativo a las peticiones que se harán al actual H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, concernientes a tales puntos:

- a) Se establezca la inclusión de un capítulo en la Ley respectiva en el que se contemple la creación de sistemas municipales anticorrupción, así como sus formas de integración, interacción y colaboración con los Sistemas Estatal y Nacional de Anticorrupción vigentes.
- b) Modificar la Ley de Educación del Estado de Tabasco con el fin de incorporar, en los planes y programas de estudio de los niveles de educación básica, media superior y superior, contenidos relativos a la prevención, detección, denuncia y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, teniendo en cuenta la autonomía, que tienen las instituciones educativas para incluir temas específicos, con la finalidad de



garantizar el reforzamiento curricular sugerido por el Instituto Nacional para la evaluación de la educación;

- c) Para inhibir la práctica de conductas de corrupción, y estar conforme con las disposiciones internacionales y nacionales anticorrupción, en cuanto a la contratación relacionada con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ambas del Estado de Tabasco, deberá incluirse una cláusula anticorrupción en todos los contratos, que ayude a prevenir y sancionar actos de corrupción en obras, compras, adquisiciones y licitaciones; y también reformar las disposiciones de la legislación penal que correspondan, particularmente en lo relativo a contemplar el delito de peculado como grave y establecer los efectos de la extinción de dominio como un mecanismo judicial para combatir la corrupción.
- d) Analizar la creación de una Ley de Protección a Denunciantes y Testigos de Actos de Corrupción, que permita establecer de manera integral la promoción de la denuncia y seguridad del denunciante, así como la protección del denunciante y/o testigo, y la reinserción en forma segura de este para visualizar los resultados de las denuncias. El objetivo es que los denunciantes y/o testigos, puedan contar con asistencia legal, reserva de identidad, licencia de goce de sueldo, protección policial, cambio de residencia y confidencialidad del paradero del denunciante; esto, para garantizar la participación ciudadana sobre la base de los principios de la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- e) Reformar la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, para incluir en la misma lo relativo a dotar de insumos presupuestales al Comité de Participación Ciudadana, necesarios para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones descritas en la Ley.

VI. EN RELACIÓN AL PUNTO SEXTO. En uso de la voz el presidente, propone al pleno la presentación del punto de acuerdo, donde se solicita al secretario técnico, sometan a consideración del comité coordinador, reciba recomendaciones no vinculantes del comité de participación ciudadana, en cualquier momento y no necesariamente hasta la presentación en el informe anual.

VII. EN RELACIÓN AL PUNTO SEPTIMO. Recomendar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, que realice mejoras en sus mecanismos de operación para que, en los casos en los que allá "DENUNCIA REITERADA", por uno o varios quejosos ya sea de manera personal o por otro medio permitido por la ley, sobre una posible falta administrativa o acto de corrupción por parte de un servidor público realice de oficio las investigaciones pertinentes de inmediato.

Se somete la citada propuesta a consideración del pleno, para los efectos de su aprobación, hecho lo anterior se aprueba propuestas por unanimidad de votos.



VIII. EN RELACIÓN AL PUNTO OCTAVO. En uso de la voz el presidente hace del conocimiento a este pleno de los proyectos de los convenios que se van a celebrar con la Universidad Autónoma de México y el CIDE, con quienes ya platicó y aceptaron celebrar convenios; propuesta que se aprueba por unanimidad de los integrantes de este cuerpo colegiado.

IX. EN RELACIÓN AL PUNTO NOVENO. En uso de la voz el C.P. José Neftalí Frías Díaz, propone que los próximos foros sean realizados en diversas universidades, podría ser en la Universidad Olmeca, Universidad Guadalajara y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el entendido que los integrantes de este Comité deben de participar buscando los contactos que al respecto se requieren.

X. EN RELACION AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES. Solicita el presidente a este cuerpo colegiado, si quieren hacer uso de la voz: En este sentido levantó la mano el Dr. Rafael Escalante, a quien se le concede el uso de la palabra manifestando que derivado de los resultados de los foros, hemos tenido contacto con los representantes de los presidentes municipales, quienes nos invitaron a realizar algunos foros regionales en conjunto con los presidentes municipales.

XI. CLAUSURA. Habiéndose agotado el desahogo de los puntos de la orden del día, siendo las 13:25 minutos del día, mes y año, del inicio de esta sesión, se da por concluida, por lo que se genera el acta correspondiente para su firma, misma que plasman para mayor constancia, al margen y calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Conste.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

L.C. Y M.I. JOSÉ LUIS MORA FLORES
Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

DR. RAFAEL ESCALANTE LOPEZ
Integrante del Comité de Participación Ciudadana.

M.D. FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO
Integrante del Comité de Participación Ciudadana.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



C. P. JOSÉ NEFTALÍ FRÍAS DÍAZ
Integrante del Comité de Participación Ciudadana.



LIC. LAURA DEL CARMEN ÁLVAREZ LARIOS,
Integrante del Comité de Participación Ciudadana.



HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.